

**CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2013
ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU VINCULACIÓN CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO**

- En 2013 el **presupuesto pagado** de la **Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano** (SEDATU) fue de 21,148,037.3 miles de pesos, cifra superior en 7.2% con relación al presupuesto aprobado.
- Para el ejercicio del presupuesto de egresos de 2013, la SEDATU contó con 14 programas presupuestarios.
- Las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya la SEDATU a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios de su responsabilidad son los siguientes:

Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Programa Sectorial de SEDATU	Programa Presupuestario SEDATU (PEF 2013)
1. México en Paz	1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	5. Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad.	E002 Atención de conflictos sociales en el medio rural.
	1.6 Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	2. Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas.	S237 Programa de prevención de riesgos en los asentamientos humanos.
2. México Incluyente	2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población	1. Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo.	E003 Ordenamiento y regulación de la propiedad rural.
	2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente	2. Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas	S048 Programa Hábitat
		3. Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.	S175 Rescate de espacios públicos.
		5. Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad.	S088 Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)

		5. Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad.	S089 Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA).
		5. Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad.	S203 Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras (JERFT).
	2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	5. Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad.	F002 Fomento al desarrollo agrario.
		5. Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad.	P001 Implementación de políticas enfocadas al medio agrario.
		1. Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo.	S213 Programa de apoyo a los avocados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASPAH)
		1. Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo.	U002 Programa de impulso al desarrollo regional.
		1. Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo.	U003 Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros.
4. México Próspero	4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país	Mejora en la gestión pública del Programa para Un Gobierno Cercano y Moderno	G001 Reglamentación, verificación e inspección de las actividades de la Ley Agraria.

- Los programas presupuestarios de la SEDATU con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la planeación nacional de mediano plazo son los siguientes:

E002 PROGRAMA DE ATENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES EN EL MEDIO RURAL

- A través de este programa presupuestario, se pagaron recursos por 114,379.4 miles de pesos, 22.6% menos con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 0.5% del presupuesto pagado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano durante 2013.
 - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
 - **Porcentaje de conflictos sociales agrarios solucionados**, el cual observó un cumplimiento de 15.79% respecto a la calificación prevista como meta aprobada, al lograr solucionar 19 asuntos derivados de conflictos sociales que culminaron con el avenimiento de las partes en controversia, quienes superaron sus diferencias y llegaron a los acuerdos correspondientes.
 - De estos asuntos, ocho eran conflictos sociales agrarios y 11 derivaron del Acuerdo Nacional para el Campo. Dichos asuntos se encuentran ubicados en nueve entidades federativas, distribuidos de la siguiente manera: dos en el Estado de Chiapas; uno en Michoacán; uno en Morelos; uno en Coahuila; dos en Guanajuato; uno en el Estado de Hidalgo; dos en el Estado de Puebla; tres en el estado de Tabasco; y seis en Veracruz.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de promover y fortalecer la gobernabilidad democrática, considerado en la meta nacional 1. México en Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

E003 PROGRAMA DE ORDENAMIENTO Y REGULACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL

- A través de este programa presupuestario, se pagaron recursos por 333,217.7 miles de pesos, 19.8% más con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 1.6% del presupuesto pagado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano durante 2013.
 - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
 - **Porcentaje de documentos que otorgan seguridad y certeza jurídica emitidos**, el cual observó un cumplimiento de 106.0% respecto a la calificación prevista como meta aprobada, al haber emitido 217,435 documentos. El cumplimiento de la meta al periodo, se debió a capacidad operativa del RAN para atender las solicitudes de los usuarios, así como la tendencia favorable que a partir del segundo trimestre presentó la expedición de certificados y títulos. Asimismo la Procuraduría Agraria registró que los sujetos agrarios mostraron mayor interés para llevar a cabo las asambleas, lo que se tradujo en el aumento de las correspondientes asesorías.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, considerado en la meta nacional 2. México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

F002 PROGRAMA DE FOMENTO AL DESARROLLO AGRARIO

- A través de este programa presupuestario, se pagaron recursos por 347,528.8 miles de pesos, 96.5% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 1.6% del presupuesto pagado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano durante 2013.
 - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:

- **Porcentaje de incremento del ingreso de la población beneficiada después de implementar un proyecto comunitario de desarrollo**, el cual observó un cumplimiento de 80.0% respecto a la calificación prevista como meta aprobada, el ingreso reportado ascendió a 2,873 pesos mensuales en promedio. En consecuencia, el ingreso mensual de los beneficiarios registró un incremento en términos reales del 16%. La contribución del proyecto al ingreso de los beneficiarios por concepto de salarios y utilidades obtenidos en el mismo representó el 15% del ingreso mensual a un año de haber implementado el proyecto.
 - Este indicador mide el cambio en el ingreso de los beneficiarios en proyectos comunitarios de desarrollo apoyados por el Programa, en su estimación se hace un contraste entre el ingreso que tenían los beneficiarios antes de implementar el proyecto en todas sus fuentes de ingreso y el que observaron un año después de haber implementado el proyecto y considerando todas sus fuentes de ingreso más el ingreso derivado del proyecto. De esta manera, en la evaluación realizada por la FAO en el año 2012 se construyó la línea de base del ingreso de los beneficiarios de proyectos comunitarios de desarrollo apoyados por el Programa en 2011, es decir, antes de la implementación del proyecto comunitario de desarrollo. A ese momento, los beneficiarios tenían un ingreso mensual promedio per cápita de 2,379 pesos, que, expresado a precios de 2012, fue de 2,476 pesos mensuales.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna, considerado en la meta nacional 2. México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

G001 PROGRAMA DE REGLAMENTACIÓN, VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA LEY AGRARIA

- A través de este programa presupuestario, se pagaron recursos por 37,118.9 miles de pesos, 24.7% más con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 0.2% del presupuesto pagado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano durante 2013.
 - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
 - **Porcentaje de solicitudes con apertura de expediente de integración en el ámbito de competencia del Programa en menos de 15 días**, el cual observó un cumplimiento de 260.0% respecto a la calificación prevista como meta aprobada.
 - El resultado del presente indicador, es consecuencia del número de promociones y solicitudes de indemnización ingresadas a la DGAPPI, y que trae consigo el análisis de todas aquellas que invocaban indemnización o el cumplimiento de una obligación a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, siendo que cumplan o no con los requisitos establecidos en el punto 5 de los Lineamiento de Operación del Programa. Habiendo alcanzado 78 solicitudes.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país, considerado en la meta nacional 4. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

P001 PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS ENFOCADAS AL MEDIO AGRARIO

- A través de este programa presupuestario, se pagaron recursos por 798,265.7 miles de pesos, 170.9% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 3.8% del presupuesto pagado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano durante 2013.

- ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
 - **Porcentaje de Programas de fomento que cumplen sus metas**, el cual observó un cumplimiento de 100.0% respecto a la calificación prevista como meta aprobada.
 - El presente indicador, mide el porcentaje de programas con reglas de operación que cumplen las metas programadas de los indicadores a nivel fin y propósito de sus matrices de indicadores para resultados. En total se han monitoreado 35 indicadores (12 de fin y 13 de propósito), sin embargo 14 indicadores no presentan avances debido a que su frecuencia de medición es mayor a un año y otros debido a que al 25 de febrero de 2014, no tienen registrado su información en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). De los 21 indicadores que a la fecha de corte señalada han realizado reporte en el PASH, el 62 por ciento cumplieron con su meta programada.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vivienda digna, considerado en la meta nacional 2. México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

S048 PROGRAMA HÁBITAT

- A través de este programa presupuestario, se pagaron recursos por 3,551,058.1 miles de pesos, 97.5% más con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 16.8% del presupuesto pagado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano durante 2013.
- ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
 - **Porcentaje de polígonos hábitat atendidos**, el cual observó un cumplimiento de 99.85% respecto a la calificación prevista como meta aprobada, al haberse atendido a 1,376 polígonos distribuidos en las 31 entidades federativas y el Distrito Federal.
 - Del total de polígonos atendidos correspondieron a Aguascalientes 22; Baja California 45; Baja California Sur 16; Campeche 18; Coahuila 64; Colima 31; Chiapas 38; Chihuahua 70; Distrito Federal 2; Durango 31; Guanajuato 56; Guerrero 43; Hidalgo 55; Jalisco 66; México 101; Michoacán 64; Morelos 37; Nayarit 35; Nuevo León 45; Oaxaca 29; Puebla 75; Querétaro 31; Quintana Roo 32; San Luis Potosí 58; Sinaloa 23; Sonora 53; Tabasco 32; Tamaulipas 65; Tlaxcala 13; Veracruz 47; Yucatán 40 y Zacatecas 39, beneficiando a los integrantes de 1.2 millones de hogares de 254 ciudades de todo el país, ubicadas en 352 municipios y delegaciones políticas del Distrito Federal.
 - **Porcentaje de mujeres beneficiadas con acciones para el desarrollo social y comunitario**, el cual observó un cumplimiento de 95.98% respecto a la calificación prevista como meta aprobada, al alcanzar 468,961 mujeres beneficiadas.
 - Entre las acciones financiadas por el programa se encuentra la impartición de cursos, talleres y campañas para desarrollar sus capacidades y habilidades, en diversas materias que contribuyen al desarrollo individual y comunitario, así como para el mejoramiento de la salud, la prevención de la violencia, la promoción de la equidad de género, y la organización y participación comunitaria. Lo anterior, derivó en una contribución a la superación de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de zonas urbanas.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, considerado en la meta nacional 2. México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

S088 PROGRAMA DE LA MUJER EN EL SECTOR AGRARIO (PROMUSAG)

➤ A través de este programa presupuestario, se pagaron recursos por 1,053,560.6 miles de pesos, es decir el 95.8% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 5.0% del presupuesto pagado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano durante 2013.

◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:

– **Tasa de variación en el ingreso de las mujeres apoyadas derivada de la implementación del proyecto productivo**, el cual observó un cumplimiento de 109.68% respecto a la calificación prevista como meta aprobada. De conformidad con los resultados definitivos de la Evaluación Externa Complementaria 2013 realizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), se obtuvo que el ingreso promedio de las mujeres después de un año haber recibido el apoyo registró un incremento del 8.9 por ciento, logrando superar la meta anual programada del 8.0 por ciento.

▪ El resultado alcanzado se puede entender por lo siguiente: Con la información obtenida de las encuestas individuales realizadas a la muestra de beneficiarias se construyó el indicador considerando todas las fuentes de ingreso de las mujeres apoyadas, antes de la implementación del proyecto productivo y un año después de su participación en el mismo, donde se incluyeron las utilidades y salarios derivados del proyecto; La estimación de este indicador es resultado de la comparación del ingreso antes del año 2010 y después de 2012, de la participación de las beneficiarias en los proyectos.

▪ Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, considerado en la meta nacional 2. México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

S089 PROGRAMA FONDO DE APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS EN NÚCLEOS AGRARIOS (FAPPA)

➤ A través de este programa presupuestario, se pagaron recursos por 967,672.6 miles de pesos, 2.2% de más con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 4.6% del presupuesto pagado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano durante 2013.

◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:

– **Tasa de variación en el ingreso de las mujeres y hombres apoyados derivada de la implementación del proyecto productivo**, el cual observó un cumplimiento de 257.5% respecto a la calificación prevista como meta aprobada, De conformidad con los resultados definitivos de la Evaluación Externa Complementaria 2013, realizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), se obtuvo que el ingreso promedio de las mujeres después de un año haber recibido el apoyo registró un incremento del 20.6 por ciento, logrando superar la meta anual programada del 8.0 por ciento en 157.51 por ciento.

▪ El resultado alcanzado se puede entender por lo siguiente: Se pudo contar con un ingreso de base (antes del apoyo) y con un ingreso actual, que identifica el ingreso obtenido por los beneficiarios sin programa y el ingreso con programa; de esta manera se estima el resultado del apoyo; el incremento en el ingreso de los beneficiarios se dio por las utilidades y los salarios derivados del proyecto, ya que los ingresos obtenidos por otros rubros mostraron disminución entre 2012 y 2010.

- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, considerado en la meta nacional 2. México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

S175 PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS

- A través de este programa presupuestario, se pagaron recursos por 785,789.9 miles de pesos, 75.9% más al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 3.7% del presupuesto pagado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano durante 2013.
 - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
 - **Espacios públicos intervenidos**, el cual observó un cumplimiento de 102.92% respecto a la calificación prevista como meta aprobada, al haber intervenido 990 espacios públicos.
 - Aún cuando 2013 fue un año atípico por la resectorización del Programa, el rescate de espacios públicos es un tema importante para los gobiernos locales que tienen como prioridad el Programa Nacional de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, favoreciendo así el fortalecimiento del tejido y la cohesión social, de esa forma pusieron mucho énfasis en la realización de sus proyectos para ser aceptados y así sus habitantes contarán con el apoyo del Programa. De los 990 Espacios Públicos Intervenidos, 527 fueron Intervención General (General Nuevo y Etapas Posteriores) y 463 fueron Consolidaciones, que toman en cuenta tanto las Físicas como las Sociales. Se apoyaron 381 municipios y delegaciones del Distrito Federal de las 32 Entidades Federativas, beneficiando aproximadamente a 3.5 millones de personas. Se realizaron 2,899 acciones dirigidas a impulsar la organización social y seguridad comunitaria, prevención de conductas antisociales, violencia y promoción de la equidad de género.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, considerado en la meta nacional 2. México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

S203 PROGRAMA JOVEN EMPRENDEDOR RURAL Y FONDO DE TIERRAS

- A través de este programa presupuestario, se pagaron recursos por 173,194.9 miles de pesos, 34.8% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 0.8% del presupuesto pagado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano durante 2013.
 - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
 - **Tasa de variación del ingreso de los jóvenes rurales**, el cual observó un cumplimiento de 134.4% respecto a la calificación prevista como meta aprobada, al haberse observado que el ingreso promedio mensual de los jóvenes participantes en proyectos agroempresariales tuvo un incremento entre la situación antes (2,301) y después (2,862) del proyecto del 24.4%, destacando el hecho de que las utilidades y salarios del proyecto lograron contrarrestar la caída del conjunto de las demás fuentes de ingreso de los jóvenes. De acuerdo a lo anterior, se observa que el ingreso promedio mensual de los jóvenes participantes en proyectos agroempresariales tuvo un incremento entre la situación antes (2,301) y después (2,862) del proyecto del 24.4%, destacando el hecho de que las utilidades y salarios del proyecto lograron contrarrestar la caída del conjunto de las demás fuentes de ingreso de los jóvenes.
 - Este indicador se estima a nivel de cada joven beneficiario(a) del Programa en la etapa de Proyecto Agroempresarial. Se construye a partir de la encuesta a la muestra de beneficiarios; sus resultados son estadísticamente representativos del universo de beneficiarios del año 2011. El indicador expresa el cambio en el ingreso promedio mensual de cada joven, registrado entre la situación observada un año antes de que

implementara su proyecto agroempresarial y la que tenía un año después de participar en el proyecto; se consideran todas las fuentes de ingreso de los jóvenes, incluidas las utilidades y salarios generados en el proyecto. Los valores del indicador están expresados a precios del año 2012. El valor de la meta del indicador fue obtenido con base a una muestra estadísticamente significativa de la evaluación externa realizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). El universo fueron las agroempresas apoyadas en 2011.

- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, considerado en la meta nacional 2. México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

S213 PROGRAMA DE APOYO A LOS AVECINDADOS EN CONDICIONES DE POBREZA PATRIMONIAL PARA REGULARIZAR ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES (PASPAH).

- A través de este programa presupuestario, se pagaron recursos por 169,532.7 miles de pesos, 71.4% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 0.8% del presupuesto pagado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano durante 2013.
 - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
 - **Número de hogares apoyados con cartas de liberación entregadas**, el cual observó un cumplimiento de 64.28% respecto a la calificación prevista como meta aprobada, lo cual significó la asignación de 17,305 subsidios ejercidos, cantidad que es igual al número de hogares beneficiados con la regularización de sus lotes.
 - El avance en el ejercicio de los recursos se vio afectado significativamente por diversas circunstancias, entre las más trascendentes fueron las reducciones líquidas efectuadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que ascendieron a más de 66.3 millones de pesos (22.4 por ciento menos respecto a lo programado). La transferencia del Programa de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), derivada del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada el 2 de enero del presente año en el Diario Oficial de la Federación. Por lo anterior, las Reglas de Operación del programa se publicaron hasta el 28 de febrero de 2014.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna, considerado en la meta nacional 2. México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

S237 PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

- A través de este programa presupuestario, se pagaron recursos por 49,294.7 miles de pesos, 100.0% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 0.2% del presupuesto pagado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano durante 2013.
 - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
 - **Porcentaje de municipios de alto y muy alto riesgo que realizan obras y acciones de prevención y mitigación de riesgos**, el cual observó un cumplimiento de 50.5% respecto a la calificación prevista como meta aprobada.
 - Considerando que las propuestas son a petición de los ejecutores, la meta propuesta era que 6 municipios de alto y muy alto realizarían obras y acciones de prevención y mitigación de riesgos, sin embargo y a pesar de que se realizaron las 6 acciones, únicamente 3 municipios de alto y muy alto riesgo, realizaron obras.

- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano, considerado en la meta nacional 1. México en Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

U002 PROGRAMA DE IMPULSO AL DESARROLLO REGIONAL

- A través de este programa presupuestario, se pagaron recursos por 6,453.0 miles de pesos, 100.0% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 0.03% del presupuesto pagado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano durante 2013.
 - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
 - **Porcentaje de acuerdos, entre los gobiernos estatales y /o instancias de la Administración Pública Federal, Legislativo e Instituciones Académicas, vinculados con el desarrollo regional promovidos por el área de Desarrollo Regional**, el cual observó un cumplimiento de 133.3% respecto a la calificación prevista como meta aprobada.
 - El cumplimiento al mandato del PND 2013-2018 de elaborar el Programa Regional de Desarrollo Sur-Sureste y del Programa Regional de Desarrollo Norte Por lo que en el año de 2013 se realizaron los siguientes Foros y Acuerdos. 1) Foros y talleres en coordinación con la comisión Sur-Sureste de la Comisión Nacional de Gobernadores en donde participaron representantes de diversas dependencias federales y estatales. 2) Reuniones de trabajo con los integrantes de las comisiones de Senado de la República y la Cámara de Diputados para dar seguimiento para la construcción de la Estrategia Nacional de Desarrollo Regional y de los programas de Desarrollo Regional Sur-Sureste y Norte. 3) Acuerdo con la Unidad de Productividad económica de la SHCP para el tema de democratizar la Productividad y dar seguimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo e impulsar El desarrollo regional como parte de las políticas públicas del Estado Mexicano. 4) Participación del personal de estructura de la Dirección General de Desarrollo Regional en el curso sobre manejo de datos y navegación del portal de internet del INEGI con el objetivo de dar Cumplimiento a las responsabilidades establecidas a esta dirección. Las metas establecidas fueron rebasadas derivado del interés mostrado por diversas instituciones gubernamentales de diferentes niveles (INEGI, gobiernos estatales) para incidir y participar En la política de desarrollo regional del gobierno federal.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna, considerado en la meta nacional 2. México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

U003 PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTROS.

- A través de este programa presupuestario, se pagaron recursos por 280,319.8 miles de pesos, 100.0% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 1.3% del presupuesto pagado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano durante 2013.
 - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
 - **Proyectos finalizados de modernización y vinculación de registros públicos de la propiedad y catastro al año en curso**, el cual observó un cumplimiento de 100.0% respecto a la calificación prevista como meta aprobada, al haberse realizado un programa de seguimiento a los proyectos autorizados a las entidades federativas el cual permitió concluir proyectos pendientes de cierre.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna, considerado en la meta nacional 2. México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.